PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá 19 de Octubre de 2021

Señor (a)
CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2203596**
Cargo del supervisor COORDINADOR ACADEMICO
CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
BOGOTÁ

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Octubre de 2021

Referencia: CO1.PCCNTR.2203596 del año 2021

ESMERALDA RAMOS GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.615.032 de Fusagasugá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Octubre

Valor y forma de Pago: De acuerdo con la adición y prorroga Nº1 del contrato CO1.PCCNTR.2203596 El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE ($30.030.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de Dos millones setecientos treinta mil pesos M/Cte. ($2.730.000). b) Un (1) pago proporcional correspondiente al mes de marzo de 2021 por valor de Tres millones seiscientos cuarenta mil pesos M/Cte. ($3.640.000). c) Un (1) pago proporcional correspondiente al mes de abril de 2021 por valor de Tres millones trescientos ochenta mil pesos M/Cte. ($3.380.000). d) Dos (2) pagos iguales por los meses de mayo y junio de 2021, por valor de Tres millones novecientos mil pesos M/Cte. ($3.900.000) cada uno. e) Un (1) pago proporcional correspondiente al mes de julio de 2021 por valor de Tres millones doscientos cincuenta mil pesos M/Cte. ($3.250.000). f) Dos (2) pagos correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2021 por valor de Tres millones novecientos mil pesos M/Cte. ($3.900.000) cada uno. g) Un (1) ultimo pago proporcional correspondiente al mes de octubre de 2021 por valor de Un millón cuatrocientos treinta mil pesos M/Cte. ($1.430.000).

Plazo: De acuerdo al acta de adición y prorroga N° 1 el plazo del contrato se prorrogo hasta el 11 de Octubre del 2021

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato	Se realizaron las sesiones de formación y alistamiento desde el 2 de Octubre al 11 de Octubre de 2021 de la competencia asignada. Esto incluye impartir formación de las competencias asignadas, preparar material para cada una de las sesiones, mantener comunicación directa con los voceros de cada grupo, estipular el cronograma correspondiente con cada una de las fichas, entre otras.	Lista de Asistencia. Capturas de pantalla en la carpeta de evidencias
2	Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Evaluación en la plataforma SENA SOFIA PLUS y TERRITORIUM de las fichas 1ETGPIDCAD, 37TGPIQD, 119TGGICD, 100TGPID, 99TGQID, 14TGPIQN, 101TGPID, 40TGGSSTD, 102TGPID, 129TGGICD, 43TGGSSTD, 44TGGSSTD y Colegios de acuerdo a la integración a la media	Screen Shot de las evaluaciones
3	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	En el momento se esta utilizando el equipo suminitrado por el centro de gestión industrial para realizar las sesiones virtuales	Equipo Hp con número de referencia 92111012654
4	Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida	Se reportan las fichas trabajadas durante el mes de Octubre y las actividades que se han realizado con cada uno de los grupos. A continuación se mencionan algunas de las actividades realizadas con los grupos:	Screen Shot de las evidencias

		1) revisión de evidencias en el drive, evaluación de las evidencias en la plataformas Territorium y SENA SOFIA. 2) Elaboración de material para cada uno de los resultados de la competencia 3) Elaboración de las actividades para la guía de aprendizaje, realización de actividades del plan complementario. 4) Participación activa de los comités para llevar a cabo el plan de mejoramiento 5) Elaboracion de planes de mejoramiento para las fichas especificas 6) Realización de planes de reinducción 7) Participación en las sutentaciones de grupos	
5	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras	No formo parte de los equipos de diseño curricular	No hay evidencia

6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción	Se esta trabajando de manera virtual y no formo parte de los procesos de inducción	No hay evidencia
7	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro-proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Evaluación de los resultados de la competencia DERECHOS FUNDAMENTALES PARA EL TRABAJO de las fichas que hasta el momento han sido asociadas	Pantallazo de la plataforma
8	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato	Estos son atendidos de acuerdo a la necesidad que se presente en el momento en que sean requeridos, se hace referencia.a las asesorías a los aprendices en las plataformas territorium y drive así como la revisión de las evidencias para las respectivas evaluaciones. Para todos los grupos se hace la revisión de las evidencias, se hace el respectivo envio de correos y asi mismo la corrección de las evidencias presentadas a lo largo del curso	Evalauciones y asociaciones de aprendices

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electronicos enuncaidos como evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los desplazamientos realizados fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pension y ARL, **53774863** expedido por Compensar correspondiente al mes de Septiembre del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019- "*Decreto Ley Antitrámites")*

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Esmeralda Ramos Gutierrez
Contratista
C.C. No. 39.615.032

Recibí a satisfacción:

Firma
Cesar Augusto Ramos
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2203596 de 2021